

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑE

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 18581 VISTO Y TENIENDO PRESENTE:
HUALAÑE,

29 MAYO 2015

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.886 sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios.
- 2.- EL MIN. INT. ORD. N° 4382 de fecha 01 de Septiembre de 2014, de parte del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo Ricardo Cifuentes Lillo, que informa asignación de recursos vía resolución, obra acciones concurrentes Programa mejoramiento de Barrios; código 7302140706 **"CONSTRUCCIÓN UNIONES DOMICILIARIAS RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EX LINEA FERREA - HUALAÑÉ, COMUNA DE HUALAÑÉ"**, asignado para el año 2014 \$21.791.851.- asignado para el año 2015 \$32.687.777.- monto total asignado SUBDERE \$54.479.628.- en un plazo de 120 días.
- 3.- La necesidad de llamar a licitación a través del portal de Chile Compra para la contratación del servicio de **"CONSTRUCCIÓN UNIONES DOMICILIARIAS RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EX LINEA FERREA - HUALAÑÉ, COMUNA DE HUALAÑÉ"**.
- 4.- El decreto N° 3024 de fecha 02 de Octubre de 2014, que aprueba las Bases Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Planimetrías del servicio de **"CONSTRUCCIÓN UNIONES DOMICILIARIAS RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EX LINEA FERREA - HUALAÑÉ, COMUNA DE HUALAÑÉ"**.
- 5.- El llamado a licitación publica ID. N° 3967-36-lp14.
- 6.- El acta de apertura técnica y económica realizada el día 22 de Octubre de 2014 a las 13:45 horas. Presentándose una ofertas: EMPRESA CONSTRUCTORA S&V LIMITADA.
- 7.- El ORD. N° 102 de fecha 22 de Octubre de 2014, la comisión evaluadora de la propuesta y la autorización del Señor Alcalde plasmada en el anverso que se debe adjudicar a la EMPRESA CONSTRUCTORA S&V LIMITADA, RUT.: 3049528-4.
- 8.- El decreto N° 3316 de fecha 30 de Octubre de 2014, que adjudica la obra a la empresa CONSTRUCTORA S&V LIMITADA, RUT.: 3049528-4.
- 9.- La orden de compra N° 3967-87-se14 enviada y aceptada por la empresa CONSTRUCTORA S&V LIMITADA.
- 10.- El contrato de fecha 17 de noviembre de 2014.
- 11.- El decreto que aprueba contrato N°3667 de fecha 27 de noviembre de 2014.
- 12.- Las facultades previstas de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

1.- **APRUEBESE AMPLIACION DE PALZO** de 90 días corridos para la terminación de la obras "CONSTRUCCIÓN UNIONES DOMICILIARIAS RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EX LINEA FERREA - HUALAÑÉ, COMUNA DE HUALAÑÉ" obra ejecutada por la Empresa CONSTRUCTORA S & V LIMITADA, RUT.: 11.649.523-7, quedando como fecha de termino el día 12 de junio de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION
La indicada
Archivo carpeta
CPL/AARB/LAFC/AMJE/LACP/ein.